

Informe sobre Gobierno Corporativo

Inversiones & Reservas, S. A.
– Puesto de Bolsa
Al 31 del mes de diciembre del año 2020

El presente documento ha sido realizado en total cumplimiento conforme las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, especialmente la Norma R-CNMV-2019-11-MV, que establece los preceptos para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, aprobada mediante Resolución Única del Consejo Nacional de Valores en fecha 2 del mes de abril del año 2019, y fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, celebrada en fecha 29 del mes de abril del año 2021.

INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

Contenido

I.	Aspectos generales	5
1.1	Generales del participante.	5
1.2	Fecha de ejercicio a la que corresponde el informe.	5
1.3	Breve resumen de los temas relevantes sobre la gestión de gobierno corporativo del año que representa el informe.	5
1.4	Indicación de dónde se encuentran publicados los hechos relevantes notificados a la Superintendencia del Mercado de Valores - relacionados con el gobierno corporativo de la entidad.	6
1.5	Procedimientos de resolución de conflictos internos.	6
II.	Sobre la estructura de propiedad de la sociedad	6
2.1	Capital y estructura de la propiedad de la sociedad, al cierre del ejercicio correspondiente.	6
2.2	Detalle de los accionistas que cuenten con participaciones significativas, directas e indirectas.	7
2.3	Información de las acciones de la sociedad de las que los miembros del Consejo de Administración sean accionistas significativos directamente (a título personal) o indirectamente (a través de sociedades u otros vehículos), así como los derechos de voto que representen en la asamblea general de accionistas.	7
2.4	Indicación sobre cambios en la estructura corporativa, cuando aplique (fusiones, adquisiciones, otros que apliquen).	7
2.5	Relaciones de índole familiar en segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de las participaciones significativas y la sociedad, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí.	8
2.6	Negociaciones que los accionistas, han realizado con al menos diez por ciento (10%) de las acciones y demás valores convertibles en acciones.	8
2.7	Síntesis de los acuerdos de actuación conjunta o acuerdos de accionistas de los que se tenga conocimiento, en caso de tratarse de sociedades cotizadas.	8
2.8	Acciones propias en poder de la sociedad (acciones en tesorería).	8
2.9	Fecha del primer nombramiento y posteriores reelecciones de cada consejero.	9
III.	Sobre la estructura de la administración de la sociedad	10
3.1	Composición del Consejo de Administración y la categoría a la que pertenece cada uno de los miembros del consejo (independientes, internos o ejecutivos, o patrimoniales).	10
3.2	Breve reseña de las hojas de vida de los miembros del consejo de administración.	11
3.3	Cambios en el Consejo de Administración producidos durante el ejercicio y las razones que los generaron, en especial la separación y dimisión de los Consejeros.	12
3.4	En caso de sociedades cotizadas, principales políticas aprobadas o reformadas por el Consejo de Administración durante el período que se reporta, indicando expresamente el objeto de las políticas o reformas efectuadas, así como las vías de acceso a estas políticas por partes interesadas.	12
3.5	Proceso de nombramiento, remoción, separación y dimisión de los miembros del Consejo de Administración durante el periodo que se reporta.	12

**INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**

3.6	Pólizas de Responsabilidad Civil contratadas a favor de los consejeros, revelando a favor de quién o quienes fueron constituidas, circunstancias que motivaron su constitución y monto de la misma.	12
3.7	Resumen de la política de retribución del consejo de administración:	12
3.7.1	Principios y fundamentos generales de la política de retribuciones.	12
3.7.2	Cambios más significativos realizados en la política de retribuciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior y criterios utilizados.	13
3.8	Presentar la política de retribución de los miembros del Consejo de Administración y de la alta gerencia, en el cual deberán:	13
3.8.1	Reportar los conceptos de las retribuciones del consejo y comités sin ningún tipo de desglose.	13
3.9	Quórum del Consejo de Administración y datos de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de los comités.	14
3.10	Resumen de las principales asesorías externas recibidas por el Consejo de Administración durante el ejercicio, identificando las personas físicas o jurídicas que fungieron como asesores y las materias.	14
3.11	Composición de los comités de apoyo y funciones, con la debida información sobre la delegación de facultades, si procede.	14
3.11.1	Comités de Apoyo al Consejo de Administración	15
3.11.2	Comités de Apoyo a la Alta Gerencia	24
3.12	Actividades de los comités del Consejo de Administración (número de reuniones y resumen de los principales temas tratados durante el ejercicio, siempre que dichos temas no se reputen confidenciales o reservados).	28
3.13	Información sobre la realización de los procesos de evaluación del consejo de administración, comités y de la alta gerencia.	30
3.14	Información sobre los miembros del Consejo de Administración que cuenten con cargos dentro de la sociedad, detallando de manera precisa lo siguiente:	30
3.14.1	Sus relaciones con los accionistas con participación significativa, indicando los porcentajes de participación y las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria existentes, así como su representación en el consejo;	30
3.14.2	Indicación de la existencia de consejeros vinculados.	30
IV.	Sobre la Asamblea General de Accionistas	31
4.1	Mención del acta de asamblea general ordinaria anual del año que aprueba el informe.	31
4.2	Señalar como se han cumplido durante el ejercicio que se reporta los derechos de los accionistas (de voto, de recibir información, a percibir los dividendos, derechos de preferencia, sobre los activos, entre otros), cuando aplique.	31
4.3	Diferencias de funcionamiento de la asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los estatutos y reglamento de la asamblea de la sociedad (si los hubiere).	32
4.4	Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas.	32
4.5	Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la sociedad.	32
V.	Sobre conflictos de interés y operaciones con partes vinculadas	32
5.1	Resumen de las atribuciones del Consejo de Administración sobre operaciones con vinculadas y situaciones de conflictos de interés.	32
5.2	Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y las condiciones de las mismas, destacando el nivel de riesgo que representa, las operaciones efectuadas con los accionistas significativos, con los administradores y con otras sociedades del grupo al que pertenecen, cuando aplique.	33

**INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**

5.3	Conflictos de interés presentados durante el ejercicio y actuación de los miembros del Consejo de Administración y del ejecutivo principal, así como la forma en la cual fue manejado el conflicto.	33
5.4	Situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia entendidas como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir su voto.	33
5.5	Detalle de la información proporcionada a la asamblea de accionistas respecto a la pérdida de independencia de un consejero en ejercicio, en caso de aplicar.	33
VI.	Sobre sistemas control y gestión de riesgos de la sociedad	34
6.1	Explicación del sistema de control interno de la sociedad y sus modificaciones durante el ejercicio. Debiendo de indicar los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos.	34
6.2	Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio.	36
6.3	Factores de riesgo en balance y fuera de balance y materialización de riesgos durante el ejercicio.	37
6.4	Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad.	41
VII.	Sobre Participantes del Mercado de Valores integrados en un Grupo Financiero	42
7.1	Miembros del Consejo de Administración o de la Alta Gerencia de la sociedad controladora del grupo financiero que se integran en el Consejo de Administración del participante del mercado de valores.	42
7.2	Detalle de las operaciones materiales entre el participante del mercado de valores y la sociedad controladora u otras empresas del grupo financiero.	42
7.3	Breve descripción de los elementos del sistema de gestión de riesgos del grupo financiero que afectan a la sociedad y cambios durante el ejercicio de reporte.	42
VIII.	Otras disposiciones	42
8.1	Indicación de los principales reglamentos o normativas internas de gobierno corporativo que ha elaborado o se encuentra en proceso de elaboración.	42
8.2	Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública, la Superintendencia del Mercado de Valores y otras entidades reguladoras, cuando aplique.	42
8.3	Mención sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año que representa el informe, cuando aplique.	43
8.4	Indicar la sustitución o modificación de auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente. En caso de no existir cambio, especificar el tiempo que tiene la sociedad utilizando los servicios de su auditor externo.	44

**INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**

El Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A., – Puesto de Bolsa representado por su Presidente y Secretario, señores Francisco José Elías Rodríguez y Luis F. Subero, conforme las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, especialmente la Norma R-CNMV-2019-11-MV, que establece los preceptos para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, aprobada mediante Resolución Única del Consejo Nacional de Valores en fecha 2 del mes de abril del año 2019, tiene a bien presentar el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al período terminado el 31 del mes de diciembre del año 2020.

I. Aspectos generales

1.1 Generales del participante

Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, sociedad anónima organizada y existente de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) núm. 1-01-89400-8 y Registro del Mercado de Valores como SVPB-013.

1.2 Fecha de ejercicio a la que corresponde el informe.

El Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, miembro de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, debidamente representado por su Presidente, señor Francisco José Elías Rodríguez, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley núm. 249-17 sobre Mercados de Valores, el Reglamento de Gobierno Corporativo y la Circular vigente que establece un instructivo para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, aprobada mediante la Resolución Única del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 2 de abril del año 2019 (C-SIMV-2019-07-MV), tiene a bien rendir su Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2020.

1.3 Breve resumen de los temas relevantes sobre la gestión de Gobierno Corporativo del año que representa el informe

Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa cumple cabalmente con las disposiciones sobre buen gobierno corporativo establecidas en los Estatutos Sociales, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada núm. 479-08, modificada por la Ley núm. 31-11, la Ley núm. 249-17 que regula el Mercado de Valores en la República Dominicana y sus Reglamentos, para lo cual cuenta con una estructura efectiva de Gobierno Corporativo, conforme a lo establecido en las disposiciones estatutarias y en el manual administrativo de la Sociedad.

En virtud de la entrada en vigencia, del nuevo Reglamento sobre Gobierno Corporativo del Mercado de Valores en el año 2020, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa inició un proceso riguroso de adecuación en todos los niveles de la organización para dar cumplimiento al mismo.

Durante este proceso, se realizó una revisión exhaustiva a los Estatutos Sociales, los cuales fueron adecuados conforme los lineamientos para la adopción de un marco de Gobierno Corporativo adecuado, en el interés de fortalecer las relaciones entre los órganos de administración, gestión, control, accionistas y terceros interesados de la Sociedad. Los Estatutos Sociales adecuados, fueron aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 1ero. del mes de abril del año 2020.

**INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**

En ese mismo sentido, acorde a los requerimientos normativos fueron adecuados los siguientes documentos: **i)** Reglamentos Interno del Consejo de Administración, en el cual se produjeron cambios en su estructura, perfiles, funciones, retribuciones, entre otras, **ii)** Reglamento General de Comités de Apoyo al Consejo de Administración, y **iii)** Reglamento Interno de Comités de Trabajo.

Otra de las regulaciones internas adecuada fue la de Operaciones con Partes Vinculadas y el Manual de Ética y de Conducta, adecuando sus políticas sobre Conflicto de intereses, Manejo de información privilegiada, Transparencia de información, entre otras.

1.4 Indicación de dónde se encuentran publicados los Hechos Relevantes notificados a la Superintendencia del Mercado de Valores - relacionados con el gobierno corporativo de la entidad

Las informaciones relacionadas con los Hechos Relevantes correspondientes al año 2020, se encuentran publicados en la página Web de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, en el apartado relativo a información financiera, al cual se puede acceder través del siguiente enlace: <http://www.inversionesreservas.com/Paginas/Nosotros.aspx> y también en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana en el siguiente enlace: <https://oficinavirtual.simv.gob.do/#/admin/services/relevantfacts>

1.5 Procedimientos de resolución de conflictos internos

Los procedimientos de resolución de conflictos internos están cubiertos en los manuales aprobados por el Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa y por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, a saber:

1. Manual de Ética y Normas Internas de Conducta;
2. Código de Ética para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva;
3. Manual de Normas Disciplinarias;
4. Código de Gobierno Corporativo.

Durante el período de este informe no se produjeron situaciones que hayan generado conflictos internos y hayan implicado aplicar el procedimiento de resolución interna.

II. Sobre la estructura de propiedad de la sociedad

2.1 Capital y estructura de la propiedad de la sociedad, al cierre del ejercicio correspondiente

El Capital Social Autorizado de Doscientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$200,000,000.00), dividido en Doscientos Mil (200,000) acciones, con un valor nominal de Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,000.00) cada una, y un Capital Social Suscrito y Pagado de Ciento Sesenta Millones Setecientos Veinte Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$160,720,000.00), representado por Ciento Sesenta Mil Setecientos Veinte (160,720) Acciones de Mil Pesos Dominicanos (RD\$1,000.00) cada una y una Reserva Legal equivalente al veinte por ciento (20%) del Capital Suscrito y Pagado de la Sociedad. Todas las acciones son nominativas, comunes y negociables.

**INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**

ACCIONISTAS	CANTIDAD DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN (%)
Tenedora Reservas, S. A.	152,684	95.00%
Seguros Reservas, S. A.	8,036	5.00%

2.2 Detalle de los accionistas que cuenten con participaciones significativas, directas e indirectas

El noventa y cinco por ciento (95.00%) del capital accionario de Inversiones & Reservas, S.A. - Puesto de Bolsa es propiedad de Tenedora Reservas, S. A., siendo esta su accionista significativo.

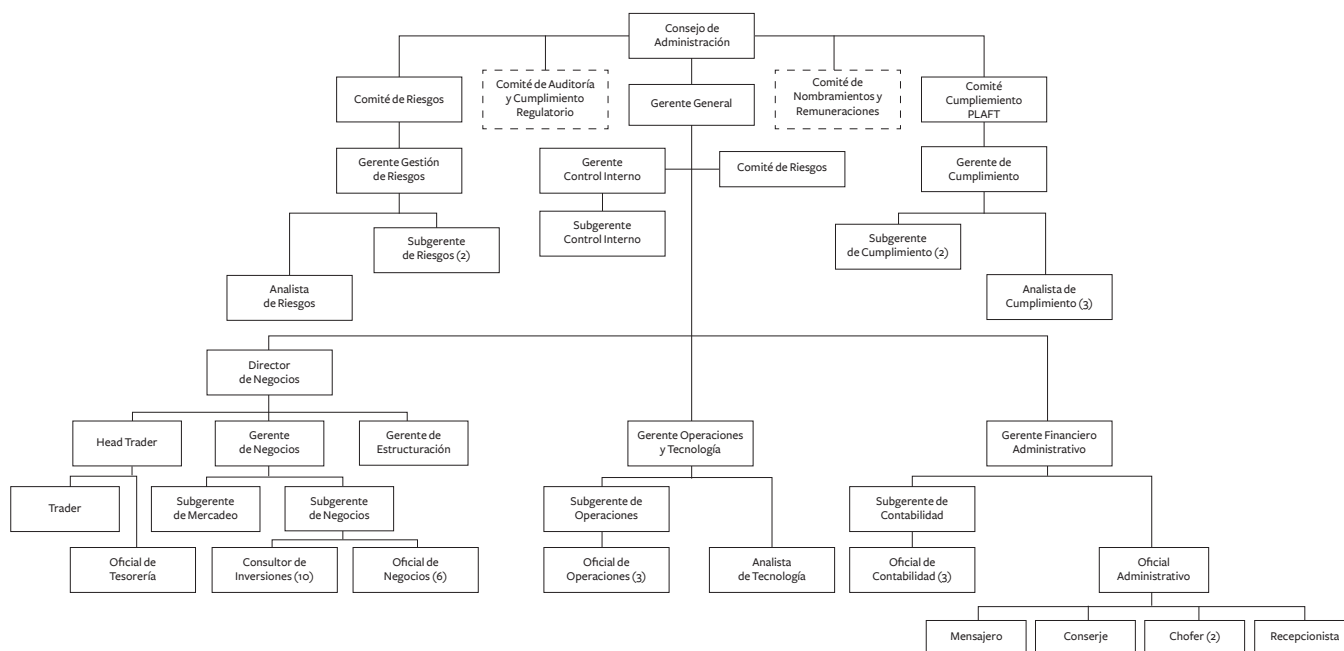
2.3 Información de las acciones de la sociedad de las que los miembros del Consejo de Administración sean accionistas significativos directamente (a título personal) o indirectamente (a través de sociedades u otros vehículos), así como los derechos de voto que representen en la Asamblea General de Accionistas.

Los miembros del Consejo de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa no son accionistas significativos de la sociedad, de manera directa ni indirecta.

2.4 Indicación sobre cambios en la estructura corporativa, cuando aplique (fusiones, adquisiciones u otros que apliquen)

Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, tuvo diversos cambios en la estructura corporativa, dentro de las cuales se encuentran las siguientes: **i)** Octava Resolución adoptada por el Consejo de Administración en sesión celebrada en fecha 7 del mes de febrero del año 2020, en la cual se adiciono una posición al puesto Subgerente de Riesgos; **ii)** Decimosegunda Resolución adoptada por el Consejo de Administración en sesión celebrada en fecha 8 del mes de mayo del año 2020, en la cual se aprobó la creación de los siguientes Comités: Auditoría y Cumplimiento Regulatorio, Nombramientos y Remuneraciones; y se modificó el título al Comité de Cumplimiento por Comité de Cumplimiento PLAFT; **iii)** Octava Resolución adoptada por el Consejo de Administración en sesión celebrada en fecha 3 del mes de julio del año 2020, en la cual se adecuo la entidad a lo dispuesto al Reglamento de Gobierno Corporativo (R-CNMV-2019-11-MV); y, **iv)** Primera Resolución adoptada por el Consejo de Administración en sesión celebrada en fecha 5 del mes de noviembre del año 2020, en la cual se modificó la estructura organizacional de la entidad acorde a las acciones siguientes: Cambiar la dependencia jerárquica del puesto Oficial de Tesorería, que en lo adelante se reportará a la Unidad Trader, Cambiar la dependencia jerárquica del puesto Oficial Administrativo, que en lo adelante se reportará de la Gerencia General; Reclasificar el puesto Gerente Financiero y Administrativo, que en lo adelante será Gerente de Contabilidad y Adicionar un puesto de Subgerente de Negocios, Gerencia de Negocios, quedando establecida de la siguiente manera:

INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
 AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020



2.5 Relaciones de índole familiar en segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de las participaciones significativas y la sociedad, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí

Al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2020, en Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, no existe relación de índole familiar en segundo grado o primero de afinidad con los accionistas de participación significativa.

2.6 Negociaciones que los accionistas, han realizado con al menos diez por ciento (10%) de las acciones y demás valores convertibles en acciones

Al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2020, los accionistas de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa no realizaron negociaciones con las acciones que hayan alcanzado el umbral del diez por ciento (10%).

2.7 Síntesis de los acuerdos de actuación conjunta o acuerdos de accionistas de los que se tenga conocimiento, en caso de tratarse de sociedades cotizadas

Este acápite no aplica para el período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2020.

2.8 Acciones propias en poder de la sociedad (acciones en tesorería)

Según lo establecido en el literal b) del numeral II de este informe, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa no tiene acciones propias en su poder, debido a que son propiedad de Tenedora Reservas, S. A. y Seguros Reservas, S. A..

**INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**

2.9 Fecha del primer nombramiento y posteriores reelecciones de cada consejero

Al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2020 en Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa mediante las Asambleas Generales de la entidad se conformaron los Consejos de Administración de la forma siguiente, a saber:

La Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 15 del mes de junio del año 2020, por los accionistas de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, aprobó por un período de dos (2) años, que comprende el ejercicio social del año 2020 hasta el 2021, la siguiente conformación:

MIEMBRO	CARGO	CATEGORÍA	NOMBRAMIENTO	REELECCIONES
Rienzi M. Pared Pérez	Presidente	Interno o Ejecutivo	15/06/2020	N/A
Raúl Ovalle Marte	Vicepresidente	Externo Independiente	15/06/2020	N/A
Patricia Elizabeth Bisonó José	Secretario	Interno o Ejecutivo	15/06/2020	N/A
Seguros Reservas, S. A., representada por su Presidente, Juan Osiris Mota Pacheco	Tesorero	Interno o Ejecutivo	15/06/2020	N/A
Mariel Abreu Fernández	Vocal	Externo Independiente	15/06/2020	N/A
Tenedora Reservas, S. A. representada por su Presidente, Simón Lizardo Mézquita	Vocal	Interno o Ejecutivo	15/06/2020	N/A
Faraday Cepeda Darauche	Vocal	Interno o Ejecutivo	15/06/2020	N/A

La Asamblea General Ordinaria celebrada por los accionistas en fecha 23 del mes de septiembre del año 2020, de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, aprobó la reestructuración del Consejo de Administración de la sociedad hasta el año 2021, quedando conformado de la manera siguiente:

MIEMBRO	CARGO	CATEGORÍA	NOMBRAMIENTO	REELECCIONES
Francisco J. Elías Rodríguez	Presidente	Interno o Ejecutivo	23/09/2020	N/A
Elvis López del Carmen	Vicepresidente	Externo Independiente	23/09/2020	N/A
Luis F. Subero Soto	Secretario	Interno o Ejecutivo	23/09/2020	N/A
José Manuel Obregón Albuquerque	Tesorero	Interno o Ejecutivo	23/09/2020	N/A
Jean Charles de Mondesert Grullón	Vocal	Interno o Ejecutivo	23/09/2020	N/A
Tenedora Reservas, S. A. representada por su Presidente, Samuel Pereyra Rojas	Vocal	Externo Patrimonial	23/09/2020	15/06/2020
Flor Ángela Navarro Jiménez	Vocal	Externo Independiente	23/09/2020	N/A

INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

III. Sobre la estructura de la administración de la sociedad

Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa está dirigida y administrada por un Consejo de Administración y Comités de Apoyo al Consejo de Administración y Alta Gerencia con facultad para resolver cualquier asunto con tal de que no sean de los atribuidos a las Asambleas Generales ni al Comisario de Cuentas.

3.1 Composición del Consejo de Administración y la categoría a la que pertenece cada uno de los miembros del consejo (independientes, internos o ejecutivos, o patrimoniales)

El Consejo de Administración está compuesto por personas que cumplen los criterios de idoneidad, perfiles mínimos aplicables, conforme los Estatutos Sociales, la Ley de Sociedades y la Normativa del Mercado de Valores.

MIEMBRO	CARGO	CATEGORÍA	COMITÉS QUE PARTICIPA
Francisco J. Elías Rodríguez	Presidente	Interno o Ejecutivo	- Disciplina
Elvis López del Carmen	Vicepresidente	Externo Independiente	- Auditoría y cumplimiento regulatorio. - Riesgo - Nombramientos y Remuneraciones
Luis F. Subero Soto	Secretario	Interno o Ejecutivo	- N/A
José Manuel Obregón Albuquerque	Tesorero	Interno o Ejecutivo	- Cumplimiento PLAFT
Jean Charles de Mondesert G.	Vocal	Interno o Ejecutivo	- N/A
Tenedora Reservas, S. A.	Vocal	Externo Patrimonial	- Auditoría y cumplimiento regulatorio. - Riesgo - Nombramientos y Remuneraciones
Flor Ángela Navarro Jiménez	Vocal	Externo Independiente	- Auditoría y cumplimiento regulatorio. - Riesgo - Nombramientos y Remuneraciones

**INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**

3.2 Breve reseña de las hojas de vida de los miembros del Consejo de Administración

Francisco J. Elías Rodríguez – Presidente, Miembro Interno o Ejecutivo.

Licenciado en Mercadotecnia, egresado de la Universidad Iberoamericana (UNIBE). Tiene certificaciones en Ciudades en Crisis y Nuevas Políticas Urbanas, en la Universidad Autónoma de Barcelona y Project Management en University of California. Actualmente se desempeña como Subadministrador de Empresas Subsidiarias del Banco de Reservas de la República Dominicana.

Elvis Lopez del Carmen – Vicepresidente, Miembro Externo Independiente

Licenciado en Contaduría Pública, egresado de la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA), tiene diplomado en Diseño de Presupuesto Empresarial en Business Escuela de Negocios, así como diversos cursos sobre impuestos sobre la renta, auditoría financiera, relaciones humanas y desarrollo gerencial. Actualmente se desempeña como Gerente Financiero y Administrativo de la empresa Cementos Santo Domingo, S. A..

Luis F. Subero Soto – Secretario, Miembro Interno o Ejecutivo

Licenciado en Derecho con estudios de post-grado en Ciencias Penales, egresado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), diplomados en Derecho Empresarial y en Derecho de la Seguridad Social. Actualmente se desempeña como Secretario General Corporativo del Banco de Reservas de la República Dominicana.

José Manuel Obregón Albuquerque – Tesorero, Miembro Interno o Ejecutivo

Licenciado en Ciencias en Contabilidad y Economía, egresado de The College of Staten Island en la ciudad de New York, también tiene estudios en Educación Ejecutiva en la Foster School of Business en la University of Washington State, en los Estados Unidos de América. Tiene vasta experiencia en las instituciones financieras internacionales y locales. Actualmente se desempeña como Director General Senior de Riesgos, Cumplimiento, Gobierno Corporativo y Ciberseguridad en el Banco de Reservas de la República Dominicana.

Jean Charles de Mondesert Grullon – Vocal, Miembro Interno o Ejecutivo

Licenciado en Economía con un Master en Negocios Internacionales, egresado del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), también ha participado en el Global Credit & Corporate Finance Training Program, del Chase Manhattan Bank en la ciudad de New York en los Estados Unidos de América, así como de Broker de la Bolsa de Valores de Santo Domingo (BVSD) de la Universidad Iberoamericana (UNIBE). Actualmente se desempeña como Asesor Económico de la Administración General del Banco de Reservas.

Samuel Pereyra Rojas – Vocal como representante de Tenedora Reservas, S. A., Miembro Externo Patrimonial.

Licenciado en Derecho, egresado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Tiene una Maestría con especialización en Derecho Comercial de la Faculté de Droit, D' Economie et de Sciences Sociales de París – Université de París II, París, Francia; y diversos estudios enfocados en la Banca, Finanzas, Estructuras Corporativas y Telecomunicaciones, en las ciudades de París y New York. Actualmente se desempeña como Administrador General del Banco de Reservas de la República Dominicana.

Flor Angela Navarro Jiménez – Vocal, Miembro Externo Independiente

Licenciada en Contaduría Pública, egresada de la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA), actualmente cursa la Maestría en Dirección Comercial en la Universidad APEC (UNAPEC). Actualmente se desempeña como Gerente Administrativa en Pinto Express, S.R.L.

**INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**

3.3 Cambios en el Consejo de Administración producidos durante el ejercicio y las razones que los generaron, en especial la separación y dimisión de los Consejeros

En fecha 10 del mes de septiembre del año 2020 mediante comunicación No. HES_20200910-101749_841951-01-89400-8, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, informó a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana sobre la renuncia, con efectividad al día 9 del mes de septiembre del año 2020, del señor Raúl Ovalle Marte quien se desempeñaba como Vicepresidente del Consejo de Administración, así como Presidente de los Comités de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio, de Riesgos y de Cumplimiento PLAFT.

En fecha 25 del mes de septiembre del año 2020, mediante comunicación No. HES_20200925-104618_605441-01-89400-8, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, informó a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana sobre la designación de los miembros del Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa. (Ver punto III a).

3.4 En caso de sociedades cotizadas, principales políticas aprobadas o reformadas por el Consejo de Administración durante el período que se reporta, indicando expresamente el objeto de las políticas o reformas efectuadas, así como las vías de acceso a estas políticas por partes interesadas

Este punto no aplica a Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa.

3.5 Proceso de nombramiento, remoción, separación y dimisión de los miembros del Consejo de Administración durante el período que se reporta

Sobre la dimisión, los miembros del Consejo de Administración, solo cesarán definitivamente de sus cargos por decisión de la Asamblea General de Accionistas, siempre y cuando exista un fundamento legal o estatutario para ello. Los miembros permanecerán en sus cargos hasta su cese definitivo. El Consejo de Administración podrá suspender provisionalmente a cualquier miembro, una vez se haya iniciado un proceso formal de cese ante el Comité de Nombramientos y Remuneraciones. El Comité de Nombramientos y Remuneraciones deberá rendir un informe al Consejo, respecto de la verificación de cualquier causal de cese para la debida edificación de la Asamblea General correspondiente en la toma de su decisión.

3.6 Pólizas de Responsabilidad Civil contratadas a favor de los consejeros, revelando a favor de quién o quiénes fueron constituidas, circunstancias que motivaron su constitución y monto de la misma

Al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2020, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa no mantiene pólizas de responsabilidad civil contratadas a favor de los consejeros.

3.7 Resumen de la política de retribución del consejo de administración:

3.7.1 Principios y fundamentos generales de la política de retribuciones

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 16 del Reglamento de Gobierno Corporativo y el artículo 54.1 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, la política de remuneraciones se inspira en los siguientes principios generales para permitir la atracción y retención de talento:

**INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**

- 1 Diferenciar de forma explícita los sistemas retributivos de los miembros externos, independientes o patrimoniales, y de los miembros internos o ejecutivos.
- 2 Definir sistemas de retribución adecuados que resulten coherentes con la dedicación, cualificación y responsabilidades de los miembros del Consejo, pero sin que dicha retribución pueda llegar a comprometer su independencia de criterio.
- 3 Priorizar la creación de valor y rentabilidad a medio y largo plazo sobre la consecución de resultados a corto plazo.
- 4 Ajustarse al principio general de moderación y proporcionalidad razonable con la situación económica de la Sociedad y con los estándares de mercado de empresas comparables.
- 5 Ser cónsona con la estrategia comercial y de gestión de riesgos, el perfil de riesgo de la Sociedad, sus objetivos y sus prácticas de gestión de riesgos.
- 6 Evitar la recompensa de resultados desfavorables.
- 7 Tener una adecuada proporción de los componentes fijos y variables, que evite una excesiva dependencia de los componentes variables, si existieren.
- 8 Evitar los conflictos de intereses de los miembros en la adopción de sus decisiones.

3.7.2 Cambios más significativos realizados en la política de retribuciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior y criterios utilizados

Durante el período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2020, no hubo cambios significativos en la política de retribuciones.

3.8 Presentar la política de retribución de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia, en el cual deberán:

3.8.1 Reportar los conceptos de las retribuciones del Consejo de Administración y Comités sin ningún tipo de desglose

El paquete de remuneración y beneficios de los miembros del Consejo de Administración, y cuando aplique, de sus Comités de Apoyo, debe estar compuesto por, componentes fijos, y/o componentes variables, ya sea de manera conjunta o de manera individual, solo variables o fijos. En todo caso, ni la estructura, los parámetros ni los montos concretos de estos componentes pueden basarse en incentivos no razonables.

El paquete de remuneración y beneficios en caso que se incluyan componentes fijos, estos deben ser pagaderos de manera periódica, conforme determine la Asamblea General de Accionistas, la cual puede elegir entre las siguientes opciones de pago: a) mensual; b) trimestral; o, c) semestral. El componente fijo debe basarse en los siguientes criterios:

- 1 Un monto fijo por membresía en el Consejo de Administración y/o los Comités de Apoyo al Consejo.
- 2 Un monto fijo por reuniones asistidas válidamente.
- 3 Un monto fijo por dietas y viáticos.

**INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**

El paquete de remuneración y beneficios, en caso que se incluyan componentes variables, estos deben ser pagaderos, de igual manera, periódicamente, conforme determine la Asamblea General de Accionistas, la cual debe elegir entre las siguientes opciones de pago: a) mensual; b) trimestral; c) semestral, d) anual; o, e) por hito. La cuantía de este componente debe estar vinculada a criterios de rendimiento o supeditada a la consecución de objetivos concretos, cuantificables y directamente alineados con los intereses a largo plazo de la Sociedad. En este sentido, este componente debe priorizar la creación de valor y rentabilidad a medio y largo plazo sobre la consecución de resultados a corto plazo, y debe guardar relación y dependencia con el resultado financiero de la Sociedad respecto de cada ejercicio social o período de tiempo establecido. Cuando la Asamblea General de Accionistas determine la inclusión de este componente como parte del paquete de remuneración y beneficios, debe predeterminar cuáles deben ser los criterios de rendimiento y la base sobre la cual se calcula la cuantía de este componente.

3.9 Quórum del Consejo de Administración y datos de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de los Comités

Durante el período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2020, el Consejo de Administración tuvo 98% de asistencia de los miembros a las reuniones realizadas. En cuanto a los Comités de Apoyo, la asistencia fue la siguiente, a saber: 100% para el Comité de Riesgo; 97% para el Comité de Cumplimiento PLAFT; 100% para el Comité de Nombramientos y Remuneraciones; y 100% para el Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio.

3.10 Resumen de las principales asesorías externas recibidas por el Consejo de Administración durante el ejercicio, identificando las personas físicas o jurídicas que fungieron como asesores y las materias

Al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2020, el Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa no recibió asesorías externas.

3.11 Composición de los Comités de Apoyo y funciones, con la debida información sobre la delegación de facultades, si procede

Los Comités de Apoyo del Consejo de Administración son los órganos de estudio y apoyo, con capacidad de presentar propuestas al Consejo de Administración sobre las materias objeto de su competencia. Son creados por el Consejo de Administración, exclusivamente integrados por consejeros y, eventualmente, pueden ejercer por delegación determinadas funciones establecidas por las normativas internas que regulan el Comité.

**INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**

3.11.1 Comités de Apoyo al Consejo de Administración

Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

Propósito General

Asistir al Consejo en su función de supervisión, mediante la evaluación de los procedimientos contables y de control interno, la forma de relacionarse con el auditor externo de cuentas y, en general, las obligaciones de cumplimiento regulatorio y la revisión del ambiente de control de la sociedad. Incluido el sistema de gestión de riesgos implementado.

Composición

TITULARES	CATEGORÍA	SUPLENTE
Consejero Externo Independiente Flor Angela Navarro Jiménez	Presidente	Representante Designado
Consejero Externo Patrimonial Lorenzo Guzman Franco, en representación de Tenedora Reservas, S.A. (Por poder)	Miembro	Representante Designado
Consejero Externo Independiente Elvis López del Carmen	Miembro	Representante Designado
Gerente Control Interno Leunam Serrano	Secretario (Con Voz Y Sin Voto)	Representante Designado
Invitados Permanentes (Con Voz, Sin Voto):		
<ul style="list-style-type: none"> • Roberto Cabañas, Gerente General de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa • Sócrates Roberto Graciano, Gerente De Cumplimiento 		

Funciones

- Informar a la asamblea de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia;
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la asamblea de accionistas, los candidatos para la designación auditor externo de cuentas y las condiciones de su contratación y, en su caso la revocación o no revocación del mismo, conforme al resultado de la evaluación a que hace referencia el literal siguiente;
- Evaluar los servicios del auditor externo de cuentas incluyendo la calidad y efectividad de éstos;
- Interactuar y llevar las relaciones periódicas con el auditor externo y, en particular, supervisar, evaluar e informar al Consejo de Administración de todas aquellas situaciones que puedan limitar su acceso a la información o poner en riesgo su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el plan y desarrollo de la auditoría;

INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

- Recibir el informe final de auditoría de cuentas y estudiar los estados financieros de la sociedad para someterlos a consideración del Consejo de Administración, sin perjuicio de las funciones atribuidas por la normativa al auditor externo y a la alta gerencia. En el caso de que contenga salvedades u opiniones desfavorables, deberá emitir un pronunciamiento sobre su contenido y alcance, el cual se dará a conocer a los accionistas;
- Verificar que la Alta Gerencia tiene en cuenta las recomendaciones del auditor externo y, de ser el caso, liderar el proceso de respuesta a las observaciones incluidas en su informe;
- Tener acceso a toda la información financiera y velar por que los criterios contables vigentes en cada momento se apliquen adecuadamente en la elaboración de los estados financieros que el Consejo de Administración presenta a la asamblea de accionistas, y en la preparación de información interna confiable para la toma de decisiones;
- Conocer y evaluar proceso de reparación, presentación y revelación de información financiera;
- Supervisar el funcionamiento, veracidad e integridad del contenido presentado en la página web, así como otros mecanismos de difusión de información;
- Supervisar la eficiencia de la función de cumplimiento regulatorio y vigilar su observancia de las reglas de gobierno corporativo, revisando periódicamente su cumplimiento, recomendaciones y principios, en aquellos casos en que esta función no esté atribuida expresamente en este Reglamento u otro comité del Consejo de Administración;
- Verificar que la información periódica que se ofrezca al mercado se elabore conforme a los mismos principios y prácticas profesionales que las cuentas anuales, supervisando esa información antes de su difusión;
- Proponer al Consejo de Administración, la estructura, procedimientos y metodologías necesarios para el funcionamiento del sistema de control interno;
- Conocer y evaluar el sistema de control interno de la Sociedad;
- Supervisar e informar periódicamente al Consejo de Administración sobre la aplicación efectiva de la política de riesgos de la sociedad, para que los principales riesgos, financieros y no financieros, en balance y fuera de balance, se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente;
- Supervisar los servicios de auditoría interna e informar al Consejo de Administración;
- Analizar y aprobar el plan anual de trabajo de la auditoría interna y el informe anual de actividades;
- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la Alta Gerencia tiene en consideración las conclusiones y recomendaciones de sus informes;
- Revisar el cumplimiento de las acciones y medidas que sean consecuencia de los informes o actuaciones de inspección de las autoridades de supervisión;

INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

- Evaluar e informar al Consejo de Administración las situaciones de conflicto de interés, temporal o permanente, en las que pueda estar inmerso, directa o indirectamente o a través de parte vinculada, un accionista controlante o significativo, miembros del Consejo de Administración y la alta gerencia, haciendo las propuestas necesarias para resolver la situación;
- Examinar e informar al Consejo de Administración sobre las operaciones que la sociedad realice, directa o indirectamente, con miembros del Consejo de Administración, accionistas controlantes o significativos, miembros de la alta gerencia, operaciones con otras empresas del grupo financiero o personas a ellos vinculadas, previo a su autorización y conforme a la política aprobada y comunicada al efecto;
- Dar seguimiento periódico del grado de cumplimiento del código de ética y la eficacia de la línea de denuncias anónimas, evaluando las actuaciones antiéticas que se presenten y el contenido de las denuncias efectuadas, haciendo al Consejo de Administración las recomendaciones pertinentes.

Comité Nombramientos y Remuneraciones

Propósito General

Apoyar al Consejo de Administración en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoría, asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia.

Composición

TITULARES	CATEGORÍA	SUPLENTE
Consejero Externo Independiente Elvis López del Carmen	Presidente	Representante Designado
Consejero Externo Patrimonial Lorenzo Guzman Franco, en representación de Tenedora Reservas, S.A. (Por poder)	Miembro	Representante Designado
Consejero Externo Independiente Flor Angela Navarro Jiménez	Miembro	Representante Designado
Director Compensaciones y Gestión del Desempeño del Banco de Reservas de la República Dominicana Martha Ysabel Rosario	Secretario (Con voz y sin voto)	Representante Designado
Invitado Permanente (Con voz, sin voto):		
• Roberto Cabañas, Gerente General de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa		

Funciones

- Informar a la Asamblea de Accionistas sobre sus actuaciones y atender las cuestiones que les planteen los accionistas en materia de su competencia;
- Proponer y revisar los perfiles y los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración;
- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencias de los candidatos propuestos a miembro del consejo;

**INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**

- Informar, cuando corresponda, de la calificación independiente de los candidatos a miembros del Consejo de Administración, para su propuesta a la asamblea de accionistas por parte del Consejo de Administración o directamente por los accionistas;
- En los casos de reelección o ratificación de miembros del Consejo de Administración, formular una propuesta de evaluación del trabajo desempeñado y la dedicación efectiva al cargo durante el último período;
- Informar al Consejo de Administración aquellos casos de miembros que puedan afectar negativamente el funcionamiento del Consejo de Administración o la reputación de la sociedad y, en particular, cuando se incurra en algunos de los supuestos de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición legal;
- Proponer al Consejo de Administración la política de sucesión de los miembros del Consejo de Administración y la Alta Gerencia y demás posiciones claves de la Sociedad;
- Evaluar a los candidatos, proponer el nombramiento y remoción del ejecutivo principal de la Sociedad;
- Proponer los criterios objetivos por los cuales la sociedad contrata y remunera a los miembros de la Alta Gerencia;
- Proponer al Consejo de Administración la política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración, que deberá ser aprobada por la Asamblea de Accionistas o establecida en los estatutos sociales, y la política de remuneración de la Alta Gerencia;
- Proponer al Consejo de Administración, dentro del marco de la política de remuneración aprobada por la Asamblea de Accionistas o lo establecido en los estatutos sociales, la cuantía individual de las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración;
- Asegurar la observación de la política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración y la Alta Gerencia, así como la transparencia y revelación de sus retribuciones;
- Revisar periódicamente los programas de remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia y hacer las recomendaciones pertinentes al Consejo de Administración;
- Formular el informe anual sobre la política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración y la política de remuneración de la alta gerencia;
- Apoyar al Presidente del Consejo de Administración en la realización de la evaluación anual de dicho órgano, revisar los resultados del proceso y formular sugerencias para el mejor funcionamiento del mismo;
- Conocer y evaluar las propuestas de la Alta Gerencia con relación a la política de recursos humanos de la sociedad e informar al Consejo de Administración con anterioridad a su aprobación;
- Conocer las modificaciones de las estructuras organizacionales desde el nivel gerencial en adelante y realizar sus recomendaciones al Consejo de Administración.

**INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**

Comité de Riesgos

Propósito General

Organismo responsable de asistir al Consejo de Administración en el cumplimiento de las responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, sin perjuicios de lo dispuesto por la normativa especial vigente en materia de riesgos.

Composición

TITULARES	CATEGORÍA	SUPLENTE
Consejero Externo Independiente Elvis López del Carmen	Presidente	-----
Consejero Externo Patrimonial Lorenzo Guzman Franco, en representación de Tenedora Reservas, S. A. (Por poder)	Miembro	-----
Consejero Externo Independiente Flor Angela Navarro Jiménez	Miembro	-----
Gerente Gestión de Riesgos Jessie Manuel García González	Secretario (Con voz y sin voto)	-----
Invitados Permanentes (Con voz, sin voto):		
<ul style="list-style-type: none"> • Iván Jiménez, Director General Gestión Integral de Riesgos del Banco de Reservas de la República Dominicana • Roberto Ernesto Cabañas Urquilla, Gerente General de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa 		

Funciones

- Informar a la asamblea de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia;
- Proponer al Consejo de Administración la política de riesgos de la Sociedad;
- Revisar y evaluar la integridad y la adecuación de la función de gestión de riesgos de la Sociedad;
- Revisar la adecuación del capital económico y regulatorio, en los casos en que ello haya lugar, de cada empresa y su asignación a las distintas líneas de negocios o productos;
- Valorar sistemáticamente la estrategia y las políticas generales de riesgo en la sociedad, así como también los potenciales impactos de estos riesgos respecto a la solvencia de la entidad;
- Analizar y valorar la gestión ordinaria del riesgo en la sociedad, en términos de límites de apetito de riesgo, capacidad de riesgo, grupo de riesgo, rentabilidad y capital en riesgo;
- Analizar y evaluar los sistemas y herramientas de identificación y control de riesgos de la sociedad;

INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

- Formular las iniciativas de mejora que considere necesarias sobre la infraestructura y los sistemas internos de control y gestión de los riesgos;
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de normas de delegación para la aprobación de los distintos tipos de riesgo que correspondan asumir a éste o a otros niveles inferiores de la organización;
- Informar al Consejo de Administración sobre las operaciones que éste deba autorizar, cuando las mismas sobrepasan las facultades otorgadas a otros niveles de la sociedad;
- A solicitud del Consejo de Administración, apoyar en lo relativo a las operaciones que éste deba autorizar por ley o por reglamento o disposición interna o externa;
- Valorar y seguir las indicaciones formuladas por las autoridades supervisoras en el ejercicio de su función;
- Otras funciones dispuestas por normativa vigente en materia de riesgos;
- Comprender las metodologías, políticas y procedimientos utilizados en Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa para medir y controlar riesgos;
- Cumplir con las funciones de control de riesgos de mercado, liquidez, crédito, contraparte, operativo u otros de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, de acuerdo a lo siguiente:

Al Consejo de Administración:

- Informar sobre la exposición a los riesgos asumida por Inversiones & Reservas, S.A. – Puesto de Bolsa y sus resultados;
- Reportar los análisis de la sensibilidad del valor de Inversiones & Reservas, S.A. – Puesto de Bolsa y de los resultados a las variaciones de los diferentes factores de riesgos;
- Proponer para aprobación los límites en las exposiciones originadas por las operaciones de financiamiento e inversiones, por líneas de negocios y operaciones, en forma individual y consolidada;
- Informar sobre las medidas correctivas implementadas tomando en cuenta el resultado de las evaluaciones de los procedimientos de administración de riesgos;

Aprobar:

- La metodología para identificar, medir, monitorear, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos de las líneas de negocios y operaciones, actuales y futuras;
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición, control y monitoreo de los riesgos;

**INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**

- Los límites de exposición a riesgos propuestos por el gerente general y con el análisis del gerente de riesgos;
- Los excesos a los límites de exposición de los distintos tipos de riesgos y entre distintas unidades de negocios;
- Las funciones del área de administración de riesgos;

Dar seguimiento continuamente:

- A las políticas de riesgos y a los límites;
- Al cumplimiento de objetivos, procedimientos y controles en la celebración de operaciones, así como de los límites de exposición de riesgos;
- A la adopción, implementación y comunicación de los planes de acción para eventos de contingencia por caso fortuito o fuerza mayor, que impidan el cumplimiento de los límites de exposición de riesgos establecidos;
- A las mejores prácticas en la materia de gestión de riesgos y mantener el compromiso de una mejoría constante;
- Otras funciones adicionales que se establezcan en la política interna del comité de riesgos;
- Modificar o sustituir las metodologías utilizadas en la medición e identificación de los riesgos, con la no objeción previa de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (En lo adelante, SIMVRD), siempre y cuando dichos cambios no tengan efectos sobre los resultados financieros en el período fiscal cursado;

Nota: Los cambios metodológicos que afectan los estados financieros pueden ejecutarse una vez al año, únicamente al inicio del período fiscal;

- Aprobar las fuentes de información para la metodología de valoración de inversiones a precio de mercado;
- Asegurar la independencia de la función de riesgos, idoneidad y preparación del personal que desempeña la función y aprobar la asignación de los recursos necesarios para la adecuada gestión de riesgos.

**INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**

Comité Cumplimiento PLAFT

Propósito General

Apoyar y vigilar la gestión del Gerente de Cumplimiento a los fines de prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, y a la vez, velar por el cumplimiento de la Norma vigente emitida por el Consejo Nacional del Mercado de Valores y cualquier circular que emita la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana sobre la materia.

Composición

TITULARES	CATEGORÍA	SUPLENTE
Miembro del Consejo de Administración José Manuel Obregón Alburquerque	Presidente	Representante Designado
Gerente General Roberto Ernesto Cabañas Urquilla	Miembro	Representante Designado
Gerente Operaciones y Tecnología Patricia Musri Canalda	Miembro	Representante Designado
Gerente de Cumplimiento Sócrates Roberto Graciano Gómez	Secretario (Con voz y sin voto)	Representante Designado
Invitado Permanente (Con voz, sin voto):		
<ul style="list-style-type: none"> • Heiromy Ysaac Castro Milanés, Director General de Cumplimiento y Gobierno Corporativo del Banco de Reservas de la República Dominicana 		

Funciones

- Revisar periódicamente las políticas, procedimientos y controles aprobados por el Consejo de Administración e implementados por la entidad para cumplir con las disposiciones para la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, previstos en las leyes aplicables y el presente reglamento;
- Remitir y presentar al Consejo de Administración a través del presidente del Comité Cumplimiento PLAFT o, en su defecto, del secretario de dicho comité, las decisiones adoptadas de acuerdo a las actas de las reuniones celebradas por el Comité Cumplimiento PLAFT;
- Realizar reuniones periódicas con el fin de revisar las diferencias que pudieron haberse presentado con relación a los procedimientos previamente aprobados y tomar las medidas y acciones correctivas de lugar;
- Proponer al Consejo de Administración de la entidad las medidas a aplicar a los fines de mitigar el riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;

INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

- Analizar las denuncias presentadas a través de los canales implementados por la entidad sobre la ocurrencia de conductas tipificadas como delitos comunicados a la Superintendencia, a fin de poder generar mecanismos de alerta y procedimientos que sirvan para futuras operaciones, incorporando en las políticas internas y en los programas de capacitación temas relacionados con los hechos denunciados, cuando aplique;
- Decidir sobre el mantenimiento o desvinculación de un cliente sobre el cual se entienda que implica un alto grado de riesgo para la entidad;
- Conocer las acciones disciplinarias en contra de los empleados de la entidad, propuestas por el Gerente de Cumplimiento o el área de Recursos Humanos, por violación al Código de Ética o a las Políticas y Procedimientos para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva;
- Determinar y establecer los aspectos de riesgo vinculados al lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva en las operaciones que ejecuta la entidad;
- Verificar el cumplimiento y los resultados obtenidos de la aplicación de los programas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva y control de cumplimiento normativo llevados a cabo por la entidad, para lo cual recibirá, como mínimo, informes cada cuatro (4) meses de parte del oficial de cumplimiento o ejecutivo de control interno, cuando aplique, sobre la ejecución de dichos programas;
- Determinar y establecer los aspectos de riesgo vinculados al lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva en las operaciones que ejecuta el sujeto obligado;
- Deliberar válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros, siendo obligatoria la asistencia del presidente del comité y del oficial de cumplimiento o de su suplente, en caso de ausencia temporal o definitiva, a cada una de las reuniones para que se realicen;
- Reunirse, como mínimo, bimestralmente con el fin de dar seguimiento y validar el cumplimiento del Programa Anual de prevención del lavado de activos financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa.

**INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**

3.11.2 Comités de Apoyo a la Alta Gerencia

Comité Continuidad De Negocios

Propósito General

Gestionar la adecuada implementación del Plan de Continuidad de Negocios de la Institución y activarlo ante la ocurrencia de eventos que lo ameriten. Asimismo, aprobar los planes y presupuestos que permitan una correcta administración de la continuidad y recuperación oportuna del negocio, una vez se haya suscitado un evento.

Composición

TITULARES	CATEGORÍA	SUPLENTE
Gerente General Roberto Ernesto Cabañas Urquilla	Presidente	Representante Designado
Director de Negocios Vacante	Miembro Equipo de Continuidad de Servicios	Representante Designado
Gerente de Cumplimiento Sócrates Roberto Graciano Gómez	Miembro Equipo de Continuidad de Servicios	Representante Designado
Gerente de Contabilidad Mary Triny Muñoz Valerio	Miembro Equipo Administrativo y Comunicaciones	Representante Designado
Gerente Operaciones y Tecnología Patricia Musri Canalda	Miembro Equipo de Continuidad de Servicios	Representante Designado
Gerente Gestión de Riesgos Jessie Manuel García González	Secretario (Con voz, sin voto)	Subgerente de Riesgos
Invitados Permanentes (Con voz, sin voto), del Banco de Reservas de la República Dominicana:		
<ul style="list-style-type: none"> • Francisco José Elías Rodríguez, Subadministrador de Empresas Subsidiarias • Alexandra Moquete Pelletier, Director General de Tecnología • Ramón Erminio Sarante, Director General Seguridad Cibernética y de la Información • Iván Jiménez, Director General Gestión Integral de Riesgos • Edwin César Palín Pérez, Director General de Seguridad 		

Funciones

- Conocer y decidir los planes y presupuestos de Continuidad de Negocios, relativos a:
 - El nivel de tolerancia y el grado de exposición al riesgo que la empresa está dispuesta a asumir para poder enfrentar una situación de riesgo que afecte la continuidad del negocio;
 - Las acciones necesarias para la implementación de las acciones correctivas requeridas, en caso de que existan desviaciones importantes con respecto a los niveles de tolerancia al riesgo y a los grados de exposición asumidos;
 - El árbol de llamadas a las personas y suplidores estratégicos de la entidad que se activará una vez sucedido un evento que afecte la continuidad del negocio;

**INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**

- o Mejoras en la Gestión de la Continuidad del Negocio;
- o El estado de crisis y/o emergencia identificado según la dimensión del evento y tomar la decisión de puesta en marcha de este comité;
- Los planes y cronogramas de:
 - o Las actividades de emergencia médica, según corresponda;
 - o Las actividades coordinadas con los organismos nacionales y locales, según corresponda;
 - o Las actividades de búsqueda y rescate, en caso de ser necesario, así como la identificación de las zonas de seguridad.
- Las declaraciones públicas y notas de prensa a presentar por parte del Portavoz a los medios designados, según el plan;
- Las acciones relativas al envío de equipos para coordinar las actividades del negocio a largo plazo, cuando se estime que la situación va a continuar durante más de una semana;
- Las políticas y la organización de los equipos de la Institución para poder asumir la recuperación del negocio en caso de un evento interno o externo, así como las modificaciones que se realicen a los mismos;
- La capacitación del personal líder de los equipos de recuperación del negocio y protocolos de emergencia, así como también la definición de los roles de los equipos;
- Las asignaciones de recursos para cubrir los costos de la recuperación del negocio y de las emergencias que pudieran presentarse;
- Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el plan, después de cada emergencia o simulacro desarrollado;
- Conocer y presentar a los organismos correspondientes el informe final de las causas de las emergencias, así como las actividades y detalles de los eventos ocurridos;
- Evaluar los resultados del proceso de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación.

**INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**

Comité de Disciplina

Propósito General

Conocer las infracciones en las que incurra el personal y aplicar las sanciones previamente establecidas, acorde a la magnitud de la infracción.

Composición

TITULARES	CATEGORÍA	SUPLENTE
Miembro del Consejo de Administración Sr. Francisco José Elías Rodríguez	Presidente	-----
Director General Legal del Banco de Reservas de la República Dominicana Lorenzo Manuel Guzmán Franco	Miembro	Representante Designado
Gerente General Roberto Ernesto Cabañas Urquilla	Miembro	Representante Designado
Director Cultura y Clima Organizacional del Banco de Reservas de la República Dominicana Yadira López Ureña	Secretario (Con voz y sin voto)	Representante Designado

Funciones

- Conocer de las infracciones que cometa el personal;
- Aplicar las sanciones de acuerdo a la infracción cometida;
- Velar porque se respete a plenitud el derecho de defensa, quedando facultado para decidir los asuntos sometidos a su conocimiento.

**INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**

Comité Gobierno de Procesos

Propósito General

Aprobar los macroprocesos, procesos y subprocesos, asegurando que los mismos estén alineados a la estrategia de la Sociedad, a fin de aumentar su eficiencia operacional y recomendar controles para mitigar los riesgos de alto nivel en los nuevos procesos.

Composición

TITULARES	CATEGORÍA	SUPLENTE
Gerente General Roberto Ernesto Cabañas Urquilla	Presidente	Representante Designado
Gerente Gestión de Riesgos Jessie Manuel Garcia González	Miembro	Representante Designado
Director Control Interno Empresas Subsidiarias del Banco de Reservas de la República Dominicana José Casimiro Peña del Villar	Miembro	Representante Designado
Gerente Operaciones y Tecnología Patricia Musri Canalda	Miembro	Representante Designado
Gerente de Cumplimiento Sócrates Roberto Graciano Gómez	Miembro	Representante Designado
Gerente de Proceso Empresas Subsidiarias, Dirección de Procesos del Banco de Reservas de la República Dominicana Kendar E. Núñez Hernández	Secretario (Con voz y sin voto)	Representante Designado
Invitados Permanentes (Con voz, sin voto):		
<ul style="list-style-type: none"> Leunam Serrano Abréu, Gerente Control Interno de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto De Bolsa Manuel Gerardo Almonte Almonte, Director de Auditoría Corporativa del Banco de Reservas de la República Dominicana 		

Funciones

- > Definir los dueños de los macroprocesos;
- > Definir las políticas de proceso;
- > Solicitar la creación y eliminación de macroprocesos, así como la actualización de procesos que impacten la estrategia Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa;
- > Analizar los conflictos generados por las definiciones y los atributos de procesos;
- > Evaluar los resultados de la eficiencia operacional de los procesos;

**INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**

- Aprobar las estrategias y tácticas para aumentar la eficiencia operacional de los procesos;
- Recomendar controles para mitigar los riesgos de alto nivel en los procesos;
- Velar que los objetivos estratégicos de la Sociedad estén alineados en los procesos.

Todos los comités de apoyo al Consejo de Administración estarán conformados por un mínimo de tres (3) integrantes, los mismos son de carácter permanente.

3.12 Actividades de los Comités del Consejo de Administración (número de reuniones y resumen de los principales temas tratados durante el ejercicio, siempre que dichos temas no se reputen confidenciales o reservados)

Los Comités de Apoyo al Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. - Puesto de Bolsa durante el período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2020, celebraron las siguientes reuniones:

Comité	Reuniones	% asistencia
Auditoría y Cumplimiento Regulatorio	1	100%

Principales temas tratados:

- Hallazgos, oportunidad de mejora y brechas detectadas por los órganos de control;
- Conocer los planes de acción de remediación de las auditorías e inspecciones;
- Propuesta del Plan Anual de Control Interno 2021; y
- Conocer el Informe de Cumplimiento Regulatorio.

Comité	Reuniones	% asistencia
Nombramiento y Remuneraciones	2	100%

Principales temas tratados:

- Tomar Conocimiento de la designación del Gerente General;
- Autorizar el perfil profesional del Gerente de Negocios;
- Conocer la designación del Gerente de Gestión de Riesgos; y
- Conocer y certificar el perfil profesional de Head Trader.

Comité	Reuniones	% asistencia
Riesgos	15	100%

**INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**

Principales temas tratados, a saber:

- Evaluación del Entorno Macroeconómico;
- Evaluación del Color de Mercado;
- Análisis de la Estructura del Balance General y Estado de Resultados;
- Gestión de Riesgo de Mercado;
- Gestión de Riesgo de Crédito;
- Gestión de Riesgo de Contraparte;
- Evaluación de la Posición en Moneda Extranjera;
- Endeudamiento y Gestión de Riesgo de Liquidez;
- Gestión de Riesgo Operacional;
- Matriz de Eventos Potenciales de Riesgo LA/FT/PADM;
- Análisis y Gestión del COVID-19 en la Institución;
- Gestión de Continuidad de Negocio;
- Seguimiento de la Gestión de Ciberseguridad en la Institución;
- Determinación y Actualización de Límites de Riesgo;
- Desarrollo y Seguimiento de Proyectos relativos a la Gestión Integral de Riesgos;
- Aprobación de Metodologías de Medición de Riesgos; y
- Conocimiento de Manuales y Políticas relativos a la Gestión de Riesgos.

Comité	Reuniones	% asistencia
Cumplimiento PLAFT	8	97%

Principales temas tratados, a saber:

- Seguimiento al Programa Anual de Cumplimiento;
- Informes de Cumplimiento Regulatorio;
- Evaluación de Riesgo;
- Reportes mensuales;
- Casos de Debida Diligencia Ampliada;
- Reporte de Operaciones Sospechosas remitidos a la Unidad de Análisis Financiero;
- Segmentación Prevención de Lavado de Activo de Clientes;
- Política de Mejor Ejecución;
- Participación de Clientes PEP's;
- Participación Operaciones de Clientes PEP's;
- Presentación y Actualización de Manuales;
- Diagnóstico de la Unidad de Cumplimiento; y
- Auditorías Internas y Externas.

**INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**

3.13 Información sobre la realización de los procesos de evaluación del Consejo de Administración, Comités y de la Alta Gerencia

El Consejo de Administración valorará la calidad de los trabajos, la eficiencia y eficacia de su funcionamiento, la razonabilidad de las normas internas y sus reglas, así como el desempeño tanto del Consejo de Administración como órgano colegiado, como de cada uno de sus miembros y de los Comités de apoyo al mismo.

Conforme indica el Reglamento Interno, el Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, expresa su entera satisfacción por la gestión desempeñada por los miembros, así como de los Comités de Apoyo de la Sociedad para el período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2020.

Como lo establece el acuerdo de servicios entre el Banco de Reservas de la República Dominicana e Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, la evaluación de la Alta Gerencia y del Consejo de Administración se realizó a través del área de gestión humana del Banco de Reservas de la República Dominicana y cuyos resultados fueron satisfactorios.

3.14 Información sobre los miembros del Consejo de Administración que cuenten con cargos dentro de la sociedad, detallando de manera precisa lo siguiente:

3.14.1 Sus relaciones con los accionistas con participación significativa, indicando los porcentajes de participación y las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria existentes, así como su representación en el consejo;

3.14.2 Indicación de la existencia de consejeros vinculados

Al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2020, ninguno de los miembros del Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, ostenta cargos en la sociedad y no existen consejeros vinculados.

IV. Sobre la Asamblea General de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad, podrá acordar y ratificar todos los actos y operaciones de ésta, y sus resoluciones, en los asuntos de su competencia, obligan a todos los accionistas aún disidentes y ausentes cuando hayan sido adoptadas conforme a la Ley de Sociedades Comerciales y a los presentes Estatutos Sociales.

El artículo 28 de los Estatutos Sociales establece que las Asambleas Generales de Accionistas se divide en:

1. Asambleas Constitutivas;
2. Asambleas Ordinarias;
3. Asambleas Extraordinarias; y
4. Asambleas Combinadas.

Al período terminado el 31 del mes de diciembre del año 2020, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa realizó las siguientes reuniones de asambleas:

Reunión	Cantidad
Asambleas Ordinarias	3
Asambleas Ordinaria Anual	1
Asambleas Extraordinarias	2

INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

4.1 Mención del acta de Asamblea General Ordinaria Anual del año que aprueba el informe

El presente Informe ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad en fecha veintinueve (29) del mes de abril del 2021, y posteriormente conocido y aprobado por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la sociedad celebrada en esa misma fecha.

4.2 Señalar como se han cumplido durante el ejercicio que se reporta los derechos de los accionistas (de voto, de recibir información, a percibir los dividendos, derechos de preferencia, sobre los activos, entre otros), cuando aplique

Los Estatutos Sociales de la Sociedad otorgan a sus accionistas los derechos que se especifican en su artículo 11, el cual indica: “Los derechos y obligaciones adheridos a cada acción siguen al título en cualquier mano en que se encuentren. Las acciones confieren a su propietario, entre otros, los derechos siguientes:

- Participar proporcionalmente en el reparto de los beneficios sociales, así como del activo social, del capital, fondos de reservas y en el patrimonio resultante de la liquidación y en los demás casos establecidos por la Ley y en los presentes Estatutos Sociales;
- El de suscripción preferente y proporcional en la emisión de nuevas acciones, y de igual forma, adquirir las acciones puestas en ventas por la Sociedad y por los demás accionistas, salvo disposición estatutaria en contrario;
- Participar con derecho a voz y voto en las Asambleas Generales, en las consultas escritas y en los acuerdos de socios de conformidad con lo estipulado en la Ley de Sociedades y en los presentes Estatutos Sociales;
- Elegir y ser elegido. Cada acción da derecho a un voto, salvo el caso de la Asamblea General Constitutiva, en la cual ningún accionista tendrá más de diez (10) votos independientemente de la cantidad de acciones que posea en el capital social. En adición, el derecho al voto tendrá las limitaciones previstas por la Ley y los presentes Estatutos Sociales y puede ser público o secreto de acuerdo con la decisión que al respecto tome la Asamblea;
- Obtener información societaria y financiera, así como examinar los libros y documentos sociales, de acuerdo con la Ley y los presentes Estatutos Sociales, ceder o transmitir sus acciones de acuerdo con lo establecido en la Ley y en los presentes Estatutos Sociales.

4.3 Diferencias de funcionamiento de la Asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los Estatutos Sociales y Reglamento de la Asamblea de la sociedad (si los hubiere)

Al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2020, los accionistas de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, confirmaron que no se detectaron diferencias y que los Estatutos Sociales, así como las normativas vigentes, se encuentran acorde a la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada Núm. 479-08, modificada por la Ley Núm. 31-1.

INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

4.4 Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas

Sin perjuicio de los deberes fiduciarios legal y estatutariamente establecidos, los miembros del Consejo de Administración poseen derechos y deberes propios del desempeño de sus cargos. Estos deben ser parte fundamental del ejercicio de sus funciones y el contrapeso en su accionar como administradores. A continuación, se listan, sin tener un carácter limitativo, aquellos principios que constituyen al mismo tiempo un deber y un derecho de todo miembro del Consejo de Administración: **i)** independencia y objetividad; **ii)** información y transparencia; **iii)** confidencialidad; **iv)** participación activa; **v)** cumplimiento de normas y reglas internas y externas; y, **vi)** capacitación o formación continua.

En los Estatutos Sociales y en el Reglamento Interno del Consejo de Administración se citan otros deberes y derechos inherentes a la condición de miembro del Consejo. De manera particular se reconoce que los miembros del Consejo tienen el derecho de: **i)** información; **ii)** recibir asesoría; **iii)** interactuar con la alta gerencia; y, **iv)** remuneración ajustada a sus responsabilidades. El Presidente del Consejo tiene la responsabilidad ulterior de asegurar el libre ejercicio de los derechos de los miembros del Consejo de Administración.

4.5 Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la sociedad

Al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2020, los accionistas de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, no requirieron solicitudes de información.

V. Sobre conflictos de interés y operaciones con partes vinculadas

5.1 Resumen de las atribuciones del Consejo de Administración sobre operaciones con vinculadas y situaciones de conflictos de interés

En adición a las previsiones establecidas en los Estatutos Sociales, se considera conflicto de interés, cualquier situación a consecuencia de la cual una persona física o jurídica, pueda obtener ventajas o beneficios, para sí o para terceros, y que afecte su independencia al momento de la toma de decisiones. El Consejo de Administración y sus miembros se encuentran en todo momento obligados a respetar y hacer prevalecer los intereses de las partes interesadas, en particular los de sus clientes, sobre los intereses propios y de sus partes vinculadas.

Los miembros del Consejo de Administración deben poner en conocimiento a los demás Consejeros y a los accionistas, conforme aplique, cualquier interés material que puedan tener directa, indirecta o por cuenta de terceros, en cualquiera de las transacciones o asuntos que afecten directamente a la Sociedad. En el caso de conflictos surgidos o verificables en el proceso de toma de decisiones del Consejo de Administración, los miembros deben aplicar el procedimiento previsto en el Reglamento Interno.

En sentido general, los miembros deben abstenerse de tomar para sí o sus vinculadas, oportunidades de negocios que hayan conocido en ocasión de sus funciones en la Sociedad.

Toda convención que intervenga entre Inversiones & Reservas, S.A. –Puesto de Bolsa y uno de los miembros del Consejo de Administración debe ser sometida a la autorización previa.

**INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**

Así debe procederse también, respecto de las convenciones a celebrarse por la Sociedad con terceros, cuando un miembro guarde interés directo o indirectamente en el asunto de que se trate. Estas reglas no son aplicables a las convenciones relativas a operaciones corrientes y concertadas en condiciones normales. Lo anterior no impide la aplicación de los criterios establecidos en la política de operaciones con partes vinculadas de la Sociedad.

La política con partes vinculadas establece los lineamientos necesarios para la determinación de las vinculaciones de Inversiones & Reservas, S.A. – Puesto de Bolsa con personas físicas o jurídicas y grupos de riesgo, de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores y los reglamentos vigentes.

Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa cumple con lo establecido en la Ley sobre el Mercado de Valores, y sus Reglamentos al otorgar preferencia a las operaciones de clientes sobre las operaciones de empresas vinculadas.

Por decisión del Consejo de Administración de la Sociedad se autoriza la realización de inversiones por parte de los empleados del Banco de Reservas de la República Dominicana y sus Empresas Subsidiarias, excluyendo: **i)** Los miembros del Consejo de Administración de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa; **ii)** Sub-Administradores y rangos superiores del Banco de Reservas de la República Dominicana; **iii)** Los empleados de la Tesorería del Banco de Reservas de la República Dominicana; y **iv)** Los Empleados de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa.

5.2 Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y las condiciones de las mismas, destacando el nivel de riesgo que representa, las operaciones efectuadas con los accionistas significativos, con los administradores y con otras sociedades del grupo al que pertenecen, cuando aplique

Al período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2020, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, no realizó operaciones materiales con la sociedad controladora y Empresas Subsidiarias.

5.3 Conflictos de interés presentados durante el ejercicio y actuación de los miembros del Consejo de Administración y del Ejecutivo Principal, así como la forma en la cual fue manejado el conflicto

Durante el período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2020, en Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa no se presentaron situaciones de conflictos de interés.

5.4 Situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia entendidas como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir su voto

Durante el período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2020, en Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, no existieron conflictos de interés entre los miembros del Consejo de Administración y la Alta Gerencia.

5.5 Detalle de la información proporcionada a la Asamblea de accionistas respecto a la pérdida de independencia de un consejero en ejercicio, en caso de aplicar

Durante el período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2020, en Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa no hubo pérdida de independencia de un miembro del Consejo de Administración de la sociedad.

**INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**

VI. Sobre sistemas control y gestión de riesgos de la sociedad

La gestión de riesgos tiene por objetivo lograr una administración integral de los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad en el desarrollo de sus actividades, con el objetivo de identificarlos, transferirlos o minimizar sus efectos, incluyendo la generación de nuevos riesgos, según el tamaño, volumen de transacciones y complejidad de las operaciones que realiza Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa.

La entidad cuenta con un marco de gestión de riesgos, el cual contempla las políticas, estrategias, sistemas de información y herramientas con las cuales se gestionan los riesgos, de acuerdo al apetito de riesgos definido por el Consejo de Administración, con el objetivo de proporcionar una seguridad razonable para el logro de los objetivos planteados.

La declaración del apetito de riesgos juega un papel relevante en la operación de la institución, alineando y estableciendo un marco que funge como guía al Consejo de Administración y la Alta Gerencia en la toma de decisiones, influyendo en la forma de operar de la institución y en la cultura organizacional respecto a los riesgos.

La gestión de riesgos de la entidad está liderada por el Consejo de Administración, la Alta Gerencia, el Comité de Riesgos y la Gerencia de Gestión de Riesgos. El Consejo de Administración es el máximo responsable de la gestión de riesgos y tiene como función, la definición y aprobación de la estrategia y las políticas de gestión de riesgos.

Para administrar y monitorear los distintos riesgos a los que está expuesta la entidad, el Consejo de Administración ha establecido el Comité de Riesgos, el cual está conformado por miembros independientes del Consejo de Administración y ejecutivos claves de la institución.

El Comité de Riesgo da asistencia al Consejo de Administración en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión con respecto al apetito de riesgo de la entidad, la estructura de riesgo y el gobierno de la misma, así como del establecimiento de una cultura de riesgos que asegure consistencia en el modelo de control y gestión.

La Alta Gerencia, tiene como responsabilidad fundamental propiciar y fomentar la gestión integral de riesgos de manera eficaz, responsable, en consonancia con los lineamientos del Consejo de Administración y acorde con las políticas internas de gestión de riesgos. La Gerencia de Gestión de Riesgos de la organización, enfoca sus acciones en el Análisis y Control de los Riesgos de mercado, liquidez, crediticio, contraparte, operacionales, entre otros.

En el transcurso del año 2020 la Gerencia de Gestión de Riesgos se enfocó en la determinación, el robustecimiento y la automatización de las metodologías de medición de riesgos de mercado y liquidez, lo que permitiría dar un enfoque más analítico a la gestión realizada.

Adicionalmente, se establecieron planes, políticas y procedimientos orientados a fortalecer la gestión de los Eventos Potenciales de Riesgos y la gestión de Continuidad de Negocios, aspectos claves antes los escenarios atípicos y de alta incertidumbre presentados durante el año.

6.1 Explicación del sistema de control interno de la sociedad y sus modificaciones durante el ejercicio. Debiendo de indicar los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos

La Gestión de Control Interno está enmarcada en las buenas prácticas de gobernabilidad y en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización, buscando transparentar las labores ejecutadas por la Alta y Media Gerencia.

INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

La entidad cuenta con marco de gestión que compila de forma integral las acciones ejecutada, alineadas con las normas del buen gobierno corporativo de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, acorde al crecimiento de la Institución y las nuevas regulaciones del mercado. Evidenciando la optimización de las operaciones del Puesto de Bolsa y la implementación de la cultura de control del Consejo de Administración, Comités, Alta y Media Gerencia.

La metodología da inicio con la elaboración de un calendario anual de trabajo enfocado en tres (3) objetivos de control:

1. Objetivo de Control: Cumplimiento;
2. Objetivo de Control: Operativo; y
3. Objetivo de Control: Comunicación

Actualmente la estructura interna posee unidades claves dentro del puesto de bolsa, que velan por la gestión de los controles, lo que permite listar cada tipo de evento detectado, asegurando crear planes de fácil ejecución que mitiguen el radio de impacto de la brecha.

Evaluación de los controles de los macrosprocesos, procesos y subprocesos.

Se ha alcanzado la clara asignación de responsabilidades en las funciones generadoras de riesgo, mediante el empoderamiento de los procesos de sus actividades, esto como principal herramienta de minimizar fallas en los procesamientos, lo que ha sensibilizado a las unidades sobre la importancia de reportar eventos de riesgo para su diagnóstico y posible mitigación con controles robustos y documentados.

La Gerencia de Control Interno y la Gerencia de Riesgo cuenta con la metodología para identificar los riesgos operacionales y colocación de los controles por tipo de proceso que incluye:

- Evento ocurrido;
- Descripción del riesgo;
- Factor que genera el riesgo (Proceso, Persona, tecnología o eventos externos);
- Unidades con impacto por la materialización del riesgo;
- Identificación del proceso;
- Descripción de los controles;
- Ejecutor y unidad dueña del control;
- Frecuencia de aplicación de control;
- Grado de automatización (automático, semiautomático o manual);
- Diagnóstico del control; y
- Documentación del control.

Logrando con esto tener un mejor análisis técnico sobre el evento y dar un tratamiento propio al riesgo y un mecanismo de evaluación del control que mitigue la exposición; del mismo modo, el equipo de Control Interno realizó en el año 2020 un análisis estadístico para apoyar a las Gerencias de Operaciones & TI y Gerencia de Negocio tipificando:

- Los errores operativos con mayor ocurrencia;
- Tipificación del error; y
- Materialidad e impacto económico del error.

INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

El resultado permitió elaborar un plan enfocado en acciones rápidas que reduzcan los errores con una materialidad operativa alta.

Como parte del plan de robustecer los procesos, subprocesos, políticas y normas, enmarcados dentro de los procesos misionales, de apoyo, de control, y estratégicos, según los lineamientos corporativos y la legislación vigente que aplica al mercado de valores dominicano, fue implementado exitosamente el proyecto Estrategia de Valor Agregado (EVA), con el acompañamiento de la Dirección General de Procesos y Aseguramiento de la Calidad (DGPAC) del Banco de Reservas.

Fortalecimiento de la Cultura de Control e Integración

Con el fin de reducir los errores operativos, se impartieron capacitaciones a todo el personal de la empresa sobre cultura de control, en busca de cerrar las brechas del no conocimiento sobre las acciones estratégicas tomadas por la empresa, al igual que empoderar a los colaboradores de conocer sus procesos.

En adición, para reforzar las dinámicas, fueron enviadas a través del buzón interno de comunicaciones, cápsulas informativas sobre: a) Normas disciplinarias; y b) Canalización de los servicios de TI.

6.2 Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio

Las políticas de riesgos de la institución son fundamentadas sobre la base de las líneas maestras, determinadas por el nivel de apetito al riesgo, aprobado por el Consejo de Administración y en coherencia con los propósitos, objetivos, plan estratégico y apetito al riesgo determinados.

Las políticas de riesgos conectan cuatro (4) aspectos claves en la creación de valor para la institución y sus accionistas:

- El nivel de riesgos que el Consejo de Administración está dispuesto a tolerar en su proceso operativo;
- La finalidad y los objetivos que procura la política de riesgos;
- Los medios y controles utilizados para alcanzar dicha finalidad y los objetivos; y
- La estructura organizacional y forma operacional por vía de la cual, se crearán las condiciones necesarias para operar bajo el marco de políticas de riesgos.

Las políticas de riesgos de la institución establecen los siguientes lineamientos:

- Nivel de compromiso de la gestión de riesgos;
- Estructura organizacional y responsabilidades de la gestión de riesgos;
- Instrumentos financieros objeto de la política de inversiones;
- Política de gestión de riesgo de mercado;
- Política de gestión de riesgo de liquidez;
- Política de gestión de riesgo de contraparte;
- Política de gestión de riesgo operacional;
- Límites y parámetros de gestión de riesgos;
- Criterios de control de límites;
- Manejo de excepciones a los límites;

**INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**

- Metodologías de identificación;
- Reportes y monitoreo de la gestión de riesgos;
- Sistemas de información gerencial; y,
- Procesos internos de mitigación de riesgos.

Las políticas, normas y procedimientos de la gestión de riesgos se establecen y detallan en el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos. Adicionalmente, los siguientes manuales contienen políticas, normas y procedimientos que funcionan como apoyo a la gestión de riesgos y control de los riesgos:

- Reglamento General Comités de Apoyo del Consejo de Administración;
- Reglamento Interno de Comités de Trabajo;
- Manual Administrativo, que contiene la Visión, Misión y Valores de la Sociedad, y establece su estructura organizacional;
- Manual de Procedimientos, Manejo y Control de Operaciones;
- Código de Ética y Normas Internas de Conducta;
- Manual de Políticas y Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano;
- Manual de Normas Disciplinarias;
- Manual de Continuidad de Negocios; y
- Manual de Gestión Tecnológica.

El cumplimiento y aplicación de dichas políticas, normas y procedimientos son obligatorios.

6.3 Factores de riesgo en balance y fuera de balance y materialización de riesgos durante el ejercicio

A continuación, destacamos los principales factores, eventos de exposición a riesgos previsible asociados a la actividad de intermediación de valores y la Gestión de Riesgos de 2020, a saber:

- **Riesgo de Mercado**

El conjunto de actividades sujetas a riesgo de mercado abarca aquellas operativas donde se asume riesgo patrimonial como consecuencia de cambios en los factores de mercado. Se incluyen tanto los riesgos de la actividad de negociación, como los riesgos estructurales que también se ven afectados por las variaciones de los mercados. El riesgo de tipo de interés es la posibilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar de forma adversa al valor de uno o varios activos financieros del portafolio de la institución.

Durante el año 2020, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa actualizó los indicadores de riesgo de mercado conforme al apetito de riesgo definido por el Consejo de Administración y las metas y estrategias de la entidad. En adición, se realizó una gestión enfocada en la determinación, el robustecimiento y la automatización de las metodologías de riesgo de mercado, con el objetivo de aumentar de forma sustancial la periodicidad de las mediciones de riesgo de mercado y fortalecer la parte analítica de dicha gestión. El seguimiento y determinación de los indicadores de riesgo de mercado es remitido de forma diaria a las Gerencias de Tesorería y Negocios.

INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

- **Riesgo de Liquidez**

Es el riesgo de que la entidad encuentre dificultades para obtener los fondos para cumplir con sus compromisos u obligaciones a tiempo, y que por ello tenga la necesidad de conseguir recursos alternativos o vender activos en condiciones desfavorables, esto es, asumiendo un alto costo financiero o una elevada tasa de descuento, incurriendo así en pérdidas financieras.

Durante el año 2020, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa realizó una evaluación y seguimiento periódico del financiamiento con instituciones financieras y el financiamiento obtenido a través de operaciones estructuradas, segregando por moneda los montos negociados, el costo de financiamiento y la cantidad de transacciones, identificando de esta forma la tasa de financiamiento promedio ponderada.

Adicionalmente, se calcula el ratio de cobertura de liquidez. Esta métrica tiene el objetivo de medir la resistencia de la entidad considerando su composición de portafolio líquido y pasivos a corto plazo, además permite conocer la disponibilidad de suficientes activos líquidos de alta calidad para soportar un escenario de tensión considerable y medido en un período de tiempo de 30 días calendario.

- **Riesgo de Crédito y Contraparte**

El riesgo de crédito, se define como la posibilidad de que una parte no liquide una obligación por su valor total al vencimiento o en cualquier momento en el futuro. Las políticas de aprobaciones, metodologías, control y seguimiento en materia de gestión del riesgo de crédito, se rigen por las establecidas en el Manual de Políticas y Normas de Gestión de Riesgo, aprobadas por el Consejo de Administración. Con el fin de reducir la exposición a este tipo de riesgo, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa sólo incluye en su portafolio títulos con calificación de riesgo mínima de “BBB”.

Adicionalmente, la entidad realiza una evaluación periódica en la cual se presenta la distribución del portafolio por emisor, plazos, sectores económicos y calificación de riesgo, permitiendo identificar, analizar concentraciones y las exposiciones de riesgo presentadas según los indicadores mencionados.

El riesgo de contraparte implica la posibilidad de experimentar una pérdida o dejar de percibir beneficios a causa de la falta de capacidad o intención de la contraparte de cumplir con sus compromisos contractuales. La institución actúa en base a los cupos de contraparte determinados y aprobados por el Comité de Riesgos.

- **Riesgo Operacional y Continuidad del Negocios**

El riesgo operacional, es la posibilidad de que puedan producirse pérdidas debido a deficiencias en los sistemas de información, falta de adecuación o falla de los procesos internos, errores humanos, fallos de gestión o alteraciones provocadas por el personal y de los sistemas internos o de los controles internos aplicables, o bien a causa de acontecimientos externos que deriven en la reducción, deterioro o interrupción de los servicios prestados por una entidad.

El riesgo operacional es inherente a todos los productos, actividades, procesos y sistemas, y se genera en todas las áreas de negocios y de soporte, siendo por esta razón, responsabilidad de todos los colaboradores, la gestión y control de los riesgos generados en su ámbito de actuación.

INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

Durante el 2020, el Comité de Riesgos a través de la Gerencia de Riesgos, dio seguimiento continuo al Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO), realizando las siguientes acciones:

- Robustecimiento de la matriz de riesgo operacional de la institución;
- Seguimiento y evaluación de los eventos de riesgo operacional materializados y los riesgos emergentes;
- Actualización y seguimiento a la Bitácora de Eventos de Pérdida de Riesgo Operacional;
- Establecimiento de nuevas políticas del Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO);
- Remisión de cápsulas informativas y educativas relativas al riesgo operacional;
- Capacitaciones de riesgo operacional a todos los colaboradores de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa; y
- Evaluación de riesgos operacionales asociados a nuevos servicios.

La gestión de continuidad de negocios se enfocó en la identificación de aquellos procesos, productos y/o servicios que son cruciales para la entidad, estableciendo sus efectos y las respuestas que son necesarias en caso de que un evento de gran alcance se produzca. En ese sentido, y considerando los eventos atípicos y de alta incertidumbre que se presenciaron durante el año 2020, incluyendo los efectos económicos y sociales adversos del COVID-19, la institución realizó las siguientes acciones:

- Actualización del Plan de Continuidad de Negocios (BCP);
- Establecimiento de políticas y procesos de la Continuidad del Negocio (BCM);
- Realización del Informe de Análisis de Impacto del Negocio (BIA);
- Realización del Informe de Evaluación de Riesgos de Continuidad (RA);
- Creación del Informe de Estrategias de Continuidad;
- Establecimiento del Plan de Pruebas;
- Creación del Comité de Continuidad de Negocios;
- Formulación del Plan de Continuidad frente a la Pandemia COVID-19; y
- Creación del Plan de Emergencias.

- **Ciberseguridad**

Es la condición de estar protegido en contra de consecuencias físicas, sociales, financieras, emocionales, ocupacionales, psicológicas, educacionales o de otro tipo que resultan del fallo, daño, error, accidentes, perjuicios o cualquier otro evento en el Ciberespacio que se pueda considerar no deseable.

Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa implementa el Programa de Ciberseguridad de la Familia Reservas de acuerdo a los lineamientos de la Dirección de Ciberseguridad del Banco de Reservas y en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información del Banco Central.

- **Riesgo Reputacional**

El riesgo reputacional, es la posibilidad de sufrir una reducción en ingresos o sufrir pérdidas en el capital, de manera presente o anticipada, a causa de la percepción adversa que podrán tener del intermediario de valores sus contrapartes, clientes, inversionistas potenciales, reguladores o la opinión pública de manera general, a causa de fallos en los sistemas de gestión de riesgos, decisiones estratégicas controversiales, inadecuación en los productos o servicios ofertados, relación con los clientes, falta de ética, inadecuación en las políticas del gobierno corporativo, responsabilidad en general, u otras.

INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

Dicho riesgo es gestionado y controlado a través del cumplimiento regulatorio y el apego absoluto a los Manuales de: i) Código de Ética y Normas Internas de Conducta, y ii) Código de Ética para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano y iii) Normas Disciplinarias, a cargo de la Gerencia de Cumplimiento y la Gerencia General.

- **Eventos Potenciales de Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva**

Es el riesgo inherente de que la Institución sea utilizada, intencionalmente o no, para el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva. Durante el año 2020, la entidad desarrolló el Manual de Políticas de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva con el objetivo de describir los lineamientos establecidos para la identificación, evaluación, control y monitoreo de los eventos potenciales de riesgos.

Adicionalmente, se implementó y documentó una metodología para la medición y evaluación de dichos riesgos, la cual considera los factores generadores de riesgo y su impacto en el perfil de riesgo.

- **Riesgo Legal y Regulatorio**

El riesgo legal es la posibilidad de que se presenten pérdidas o contingencias como consecuencia de fallas en contratos y transacciones que pueden afectar el funcionamiento o la condición de una entidad, derivadas de error, dolo, negligencia o imprudencia en la concertación, instrumentación, formalización o ejecución de contratos y transacciones.

Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa realiza una gestión enfocada en reducir las posibilidades de asumir pérdidas por motivos legales, a través de la concertación de acuerdos de servicios y asesoría en materia legal, enfocados principalmente en dar soporte en el proceso de formalización y actualización de contratos.

En el año de 2020, se dio seguimiento a la adecuación de los nuevos reglamentos publicados y aquellos que se encuentran en proceso de adecuación. Estas normativas establecen y/o modifican ciertas disposiciones de carácter general aplicables a los intermediarios de valores, principalmente buscando la estabilidad y adecuado funcionamiento del sector. La gestión de adecuación fue enfocada en las siguientes normativas y/o reglamentos:

- Reglamento de Seguridad Cibernética y de la información, Resolución JM 181101-02.

Este reglamento tiene como objetivo fortalecer los sistemas de seguridad cibernética de las instituciones del sistema de pagos de la República Dominicana. De la misma forma establece mecanismos de protección de la información que es su activo principal, para evitar acceso y uso ilegal de la misma, así como fortalecer la infraestructura tecnológica que soporta la operatividad de dichos servicios y sistemas.

- Reglamento para los Intermediarios de Valores, aprobado mediante la primera resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha trece (13) de agosto del año dos mil diecinueve (2019) R-CNMV-2019-21-MV.

INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

Este Reglamento tiene por objeto desarrollar las disposiciones relativas a la autorización y funcionamiento de los intermediarios de valores y corredores de valores de conformidad con lo dispuesto por la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana promulgada el diecinueve (19) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

o Reglamento para Establecer y Operar en el Mercado OTC y Sistemas de Registros de Operaciones sobre Valores, aprobado mediante la tercera resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha dos (2) de julio del año dos mil diecinueve (2019) R-CNMV-2019-16-MV.

Este Reglamento tiene por objeto establecer las disposiciones relativas a la regulación de las condiciones para operar en el mercado OTC y los sistemas de registro de operaciones sobre valores, de acuerdo con lo establecido por la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores, promulgada el diecinueve (19) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), y conforme a los estándares internacionales en la materia.

o Reglamento de Gobierno Corporativo, aprobado mediante la resolución única del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha dos (2) de abril del año dos mil diecinueve (2019) R-CNMV-2019-11-MV.

Este Reglamento tiene por objeto establecer los principios y lineamientos mínimos que deben implementar los participantes del mercado de valores para la adopción de un marco de gobierno corporativo adecuado, a los fines de transparentar las relaciones entre los órganos de administración, gestión, control, accionistas y terceros interesados de la sociedad.

o Reglamento sobre Gestión Integral de Riesgos para los Intermediarios de Valores, aprobado mediante la tercera resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha tres (3) de noviembre del año dos mil veinte (2020) R-CNMV-2020-08-MV.

Este reglamento tiene como objeto establecer los principios, políticas, lineamientos y procedimientos que deben acompañar al proceso de gestión de riesgos de los intermediarios de valores para lograr una gestión y control integral de los riesgos a los que están expuestos en el desarrollo de sus distintas actividades, con el objetivo de identificarlos, transferirlos o minimizar sus efectos, incluyendo la generación de nuevos riesgos, según el tamaño, volumen de transacciones y complejidad de las operaciones que realizan, de acuerdo con lo establecido por la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores, promulgada el diecinueve (19) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

6.4 Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad

Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa cuenta con procesos de mitigación de riesgos definidos, donde se evidencian los mecanismos, partes responsables, acciones a seguir en situaciones donde los límites de riesgos son excedidos y los medios por los cuales se informan y autorizan las acciones a implementar en dichas situaciones.

Adicionalmente, la entidad cuenta con planes de acción que señalan los lineamientos que deben ser considerados ante la ocurrencia de eventos que pueden exponer a la entidad a los distintos tipos de riesgos identificados, entre los cuales, se destacan:

- Plan de Continuidad de Negocios (BCP);
- Plan de Pruebas;
- Plan de Emergencias; y,
- Plan de Continuidad frente a la Pandemia COVID-19.

**INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**

VII. Sobre Participantes del Mercado de Valores integrados en un Grupo Financiero

7.1 Miembros del Consejo de Administración o de la Alta Gerencia de la sociedad controladora del grupo financiero que se integran en el Consejo de Administración del participante del mercado de valores

No Aplica

7.2 Detalle de las operaciones materiales entre el participante del mercado de valores y la sociedad controladora u otras empresas del grupo financiero

No Aplica

7.3 Breve descripción de los elementos del sistema de gestión de riesgos del grupo financiero que afectan a la sociedad y cambios durante el ejercicio de reporte

No Aplica

VIII. Otras disposiciones

8.1 Indicación de los principales reglamentos o normativas internas de gobierno corporativo que ha elaborado o se encuentra en proceso de elaboración

Los Estatutos Sociales de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, establecen la estructura del Gobierno Corporativo. En adición a esto, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, cuenta con las siguientes normativas internas de Gobierno Corporativo, a saber:

- Manual Administrativo, que contiene la Visión, Misión y Valores de la empresa y establece su estructura organizacional;
- Código de Gobierno Corporativo;
- Reglamento Interno del Consejo de Administración;
- Reglamento Interno de Comités de Trabajo;
- Reglamento General Comités de Apoyo al Consejo de Administración;
- Manual de Políticas de Remuneración de los Miembros del Consejo de Administración;
- Manual de Políticas con partes vinculadas; y
- Código de Ética y Normas internas de Conducta.

8.2 Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública, la Superintendencia del Mercado de Valores y otras entidades reguladoras, cuando aplique

El Código de Gobierno Corporativo de Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa establece una Política de Transparencia e Información indicando lo siguiente:

Los colaboradores que requieran elaborar documentos tales como tesis, monográficos u otros trabajos similares que tengan algún tipo de información relacionada con Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa o alguna Empresa Subsidiaria del Banco

INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

de Reservas de la República Dominicana deben solicitar autorización a la Dirección de Gestión Humana y entregarlos, para fines de revisión antes de ser presentados fuera de las mismas”.

Los colaboradores, en ningún caso, deben indicar a persona alguna, externa o interna, los nombres de las personas ni los departamentos que intervienen en investigaciones, aprobación de negocios o instrumentos monetarios.

Los colaboradores deben abstenerse de comunicar o divulgar información falsa o sensitiva que pueda dañar la imagen o el prestigio de clientes, colaboradores y proveedores del Banco de Reservas y Empresas Subsidiarias.

Los colaboradores deben tratar con carácter de confidencialidad las informaciones técnicas, operacionales, de clientes internos y externos, miembros del Consejo de Administración o colaboradores, que le sean confiadas en el ejercicio de sus funciones.

Bajo ningún concepto deben utilizarse sin la autorización del supervisor responsable, dueño de la información o requerimiento legal conforme a normas y procedimientos establecidos. Sólo lo pueden hacer aquellos colaboradores cuyas funciones y cargos que desempeñan hagan necesario el acceso a tales informaciones.

El colaborador, en ningún caso, debe adquirir a título personal, o a través de personas vinculadas, activos o bienes pertenecientes a Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa, y sociedades con las que existen conflictos de intereses económicos, excepto en aquellos casos de bienes sacados de inventarios para ser vendidos a los colaboradores y en los que la transacción sea consecuencia de un procedimiento de oferta transparente y de carácter no limitativo, en el que se apliquen criterios de adjudicación objetivos. A los efectos de lo dispuesto en este apartado, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa debe efectuar las comprobaciones y requerimientos de información que se consideren pertinentes.

Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa proporciona a sus accionistas información de la Sociedad, sin limitación alguna, para que éstos puedan conocer en todo momento la situación de la misma y ejercer plenamente las facultades que la Ley y los Estatutos Sociales les confieren expresamente.

En cuanto a la opinión pública, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa cumple con su obligación de remitir oportunamente, tanto a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana como a la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, la información requerida por la normativa aplicable del Mercado de Valores, incluyendo toda información pública que debe ser inscrita en el Registro del Mercado de Valores.

Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa cumple con la obligación de comunicar a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana al público en general, a través de su página web www.inversionesreservas.com, los asuntos que la normativa aplicable del Mercado de Valores considera como Hechos Relevantes.

8.3 Mención sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año que representa el informe, cuando aplique

Durante el período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2020, Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa realizó las siguientes medidas sobre políticas y procedimientos contra el Lavado de Activos, a saber:

INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
INVERSIONES & RESERVAS, S. A. – PUESTO DE BOLSA
AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

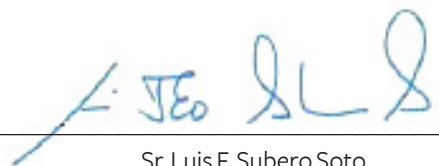
- Actualización del Manual de Normas Prevención y Control del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano, mediante la Decimoprimera Resolución del Consejo de Administración de fecha 7 del mes de febrero del año 2020.
- Creación del Manual de Normas sobre Debida Diligencia de Clientes, aprobado mediante Octava Resolución del Consejo de Administración de fecha 8 del mes de junio del año 2020.
- Actualización del Manual de Normas Prevención y Control del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano, mediante Octava Resolución del Consejo de Administración de fecha 8 de junio de 2020.
- Actualización del Manual de Políticas Matriz de Riesgo de Prevención del Lavado de Activos de Clientes, aprobado mediante la Octava Resolución del Consejo de Administración de fecha 8 del mes de junio del año 2020.
- Actualización del Manual de Políticas Matriz de Riesgo de Prevención del Lavado de Activos de Clientes, aprobado mediante Decimoprimera Resolución del Consejo de Administración de fecha 9 del mes de julio del año 2020.

8.4 Indicar la sustitución o modificación de auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente. En caso de no existir cambio, especificar el tiempo que tiene la sociedad utilizando los servicios de su auditor externo

Durante el período terminado al 31 del mes de diciembre del año 2020, Inversiones & Reservas, S. A. - Puesto de Bolsa no realizó sustitución o modificación de los auditores externos, siendo utilizados los servicios de la firma KPMG Dominicana, desde el año 2014. El presente informe es expedido para conocimiento de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad Inversiones & Reservas, S. A. – Puesto de Bolsa. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).



Sr. Francisco J. Elías Rodríguez
Presidente Consejo de Administración



Sr. Luis F. Subero Soto
Secretario Consejo de Administración